

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1026 QUILLON, lunes 19 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" .
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD $\tilde{\text{ANO}}$ 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1082
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1130

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES): PFIZER CHILE S.A.

RUT:96.981.250-9

LA SUMA DE \$:135.374

Y SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR PFIZER CHILE S.A CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA 2152204004	C.COSTO DENOMINACION Productos Farmacéuticos	DEBE 135.374	HABER	RUT 96981250-9	DCTO. F-294602
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		135.374	96981250-9	C-0

TOTALES :

135.374

135.374

